



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 056/07/2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. JUAN MANUEL AGUILAR PEÑA, SONORIZACION PARA LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE REALIZARAN LOS DIAS 15 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, EN EL TEATRO DEL PUEBLO DE ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS 2019.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 05 de septiembre del año 2019, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte **EL C. JUAN MANUEL AGUILAR PEÑA**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara **EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- **EL C. JUAN MANUEL AGUILAR PEÑA** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Alejandro Peña No. 22 en la Colonia Infonavit en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2223043342474** expedida por el Instituto Nacional Electoral. Y con **RFC AUPJ821111575**.



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. JUAN MANUEL AGUILAR PEÑA, SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SONORIZACIÓN PARA LOS EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE LOS DIAS 15 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, EVENTO CEREMONIA "GRITO DE INDEPENDENCIA" Y 10° ANIVERSARIO DEL MUSEO DE LOS HERMANOS ZAIZAR EN EL TEATRO DEL PUEBLO, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS, GRITO DE INDEPENDENCIA EL PRECIO POR EVENTO ES LA CANTIDAD DE \$5,000.00 PESOS MAS IVA, INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y TERMINANDO A LAS 23:00 HORAS. LOS SERVICIOS INCLUYEN LO SIGUIENTE:

- ILUMINACIÓN
- AUDIO
- MICROFONO
- INALAMBRICOS
- MONITORES

SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----- \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, por los eventos para los que fue =====contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El pago se realizara el día 28 de septiembre del año 2019.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

Juan Manuel Aguilar Peña

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



[Signature]
**DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Signature]
**LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL**



[Signature]
**MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL**



[Signature]
**MTRO. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL**

[Signature]
**C. JUAN MANUEL AGUILAR PEÑA
PRESTADOR DE SERVICIOS**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 056/07/2019
CELEBRADO CON EL C. JUAN MANUEL AGUILAR PEÑA.

